



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO **Nº - 093**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA
TIC**

El Alcalde Municipal Encargado de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (E) encargará de las funciones de la Secretaría TIC a un servidor público de la Alcaldía Municipal, a la Doctora **ADY DEL SOCORRO ARRIAGA GIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.269 de Barrancabermeja quien se desempeña como profesional Universitario código 219 Grado 01, debido a que el Secretario de las TIC –Tecnologías de la Información y la Comunicación titular, el Ingeniero **BRAYHER GOMEZ REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.202.092 de Barranquilla, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga el día 12 de marzo de 2019 a fin de asistir a reunión con la empresa Asesorar Ltda. y tratar temas relacionados con el sistema de Backup, manera de llenado, tramite de servicios para pago en línea, administración de terceros, acceso remoto manual de administrador, manual de base de datos y manual de instalación.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría TIC a la profesional Universitario código 219 Grado 01 Doctora **ADY DEL SOCORRO ARRIAGA GIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.269, **el día 12 de marzo de 2019 desde las 7:00 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **11 MAR 2019**

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ - REVISÓ:	Sonia O. Foronda Figueroa		Marzo 11 de 2019
APROBÓ	Sandra Cortínez Parada		Marzo 11 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontra nos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.